

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SONSECA

NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS POR EDICTO

Aprobadas por resolución de la Alcaldía o por acuerdo de la Junta de Gobierno Local las liquidaciones que en el anexo se relacionan y habiendo resultado fallidas las notificaciones intentadas en el domicilio de los obligados al pago que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto, y tal como previenen los artículos 102 y 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados al pago relacionados en este edicto para que comparezcan personalmente o por medio de representante en el Servicio de Intervención del excelentísimo Ayuntamiento de Sonseca, plaza de la Constitución, número 1, de lunes a viernes, en horario de 10,00 a 14,00, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Plazos para efectuar los pagos (artículos 62 y 161 L.G.T.):

1. En periodo voluntario:

Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2. En periodo ejecutivo:

El inicio del periodo ejecutivo se produce al día siguiente al del vencimiento del plazo establecido para su ingreso y determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Recursos:

Contra las relacionadas liquidaciones se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía o Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales). Contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio, artículo 46.1 L.J.R.C.A., sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

La interposición del recurso de reposición no detiene, en ningún caso, la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

SUJETO PASIVO	D.N.I./C.I.F.	CONCEPTO/EJERC.	PRINCIPAL	REC. 10%	REC. 20%
CANO CANO, ANTONIO	03910030F	4º TRIM.MERCADILLO/2012	172,08 €	189,29 €	206,50 €
CANO CANO, ANTONIO	03910030F	1º TRIM. MERCADILLO/2013	176,40 €	194,04 €	211,68 €
PEREZ CLAVERIA, ROBERTO	73366617K	1º TRIM. MERCADILLO/2013	235,20 €	258,72 €	282,24 €
PUENTE DIAZ, MARIA PILAR	03867841T	MULTA BOLETIN 1590/2013	90,00 €	99,00 €	108,00 €
GOMEZ ARANDA, ENCARNACION	03784919Q	MULTA BOLETIN 1501/2013	80,00 €	88,00 €	96,00 €
FERNANDEZ LOSADA, AURORA	46859661J	1º TRIM. MERCADILLO/2013	235,20 €	258,72 €	282,24 €
SESMERO EXTREMERA, JUAN	06240088G	1º TRIM. MERCADILLO/2013	294,00 €	323,40 €	352,80 €
NAVARRO MARTIN, MODESTA	03785953S	MULTA BOLETIN 1568/2013	80,00 €	88,00 €	96,00 €
GARCIA DE BLAS ROJAS, MARIA VANESSA	03892837H	PLUSVALIA LIQ. 314/2012	15,85 €	17,44 €	19,02 €
VICTORIA YURAYMA RANCEL LEAL	45864242B	MULTA BOLETIN 1507/2013	80,00 €	88,00 €	96,00 €
GHIZLAN AZAMI	X3786488K	INSP.LOCAL AVDA RRCC,10	212,82 €	234,10 €	255,38 €
BENITEZ JUSTO, MIGUEL ANGEL	03909605L	MULTA BOL. 450050058627/13	200,00 €	220,00 €	240,00 €
AGUADO PECES, PALOMA	03839574T	MULTA BOLETIN 1574/2013	80,00 €	88,00 €	96,00 €
AGUADO PECES, PALOMA	03839574T	MULTA BOLETIN 1562/2012	80,00 €	88,00 €	96,00 €
BRATU IOAN VIOREL	4623212	LIC. APERT.AVDA RR CATOL.	150,25 €	167,27 €	180,30 €
MARTIN HERNANDEZ, RAUL	03871471L	PLUSVALIA LIQ. 349/2012	98,85 €	108,74 €	118,62 €

SUJETO PASIVO	D.N.I./C.I.F.	CONCEPTO/EJERCICIO	IMPORTE
CANO CANO, ANTONIO	03910030F	3º TRIM. MERCADILLO/2013	191,10 €

Sonseca 5 de noviembre de 2013. El Alcalde, Francisco José García Galán.

N.º I.- 10621